

CIRCULAR No. CE 00011

FECHA:

19 de julio de 2016

DE:

Área de Cobertura Educativa - SED

PARA:

Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleo, Rectores y Directores de Establecimientos Educativos de los municipios no

certificados del Departamento de Córdoba

ASUNTO:

DIRECTRICES PARA LA PROYECCIÓN DE CUPOS 2017

Se invita a Rectores y Directores de los Establecimiento Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba, de manera perentoria, a más tardar el día viernes 29 de julio de 2016, para que reporten la proyección de cupos de sus establecimientos educativos al Área de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación Departamental para su aprobación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con los parámetros de la relación técnica establecida por el Ministerio de Educación Nacional.
- No se aprobarán las proyecciones de cupo que no cumplan con los parámetros de la relación técnica.
- La proyección de cupos es la herramienta para la optimización del uso del recurso humano de acuerdo a los lineamientos necesarios para el Índice de Gestión de la Calidad Educativa IGCE, tal como lo indica el Decreto 501 de 2016.
- Para proceder a la APROBACIÓN de la proyección de cupos de cada establecimiento, esta debe estar firmada por el Director de Núcleo (si el municipio no tiene asignado Director de Núcleo el Secretario de Educación del municipio debe firmar la proyección) y por el Rector y/o Director. En caso de que no se cumpla la relación técnica, debe estar debidamente evidenciado y justificado. (convenios entre establecimientos educativos, relación de áreas de aulas entre otras)

Se anexa a la presente nuevo cronograma para la entrega de las proyecciones. Atentamente,

CLAUDIA ENCHALES RODAS Líder de Cobertura Educativa

> Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

> > www.cordoba.gov.co







PROGRAMACIÓN DE REUNIONES PARA APROBAR LA PROYECCIÓN DE CUPOS 2017 A LOS RECTORES, DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA SED CÓRDOBA Y DIRECTORES DE NÚCLEO

MUNICIPIOS	FECHA	HORARIO DE ATENCION	SITIO DE REUNION
COTORRA – SAN PELAYO – CERETE	21 de julio	8:30am COTORRA - 9:30am SAN PELAYO - 11:00am CERETE	Cerete - Biblioteca Municipal
MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO - SAN ANTERO	27 de julio	8.30 am MOÑITOS - 10:00 am SAN BERNARDO DEL VIENTO - 2:00 pm SAN ANTERO	Montería - SED
PUEBLO NUEVO – PLANETA RICA	28 de julio	8:30am PUEBLO NUEVO – PLANETA RICA	Montería - SED -
LOS CORDOBAS – CANALETE – PUERTO ESCONDIDO	22 de julio	8:30 am LOS CORDOBAS – CANALETE – PUERTO ESCONDIDO	Montería - CUN
LA APARTADA – AYAPEL – BUENAVISTA	25 de julio	8: 30 am LA APARTADA – 10: 00 am AYAPEL – 2:00 pm BUENAVISTA	Montería - CUN
VALENCIA	25 de julio	VALENCIA 8:30 am	I.E Nuestra Señora del Rosario
CIENAGA DE ORO – SAN CARLOS - CHINU	26 de julio	8:30 CIENAGA DE ORO - SAN CARLOS - CHINU 10:30	Montería - CUN
TIERRALTA	26 de julio	TIERRALTA – 8:30am	CREM Tierralta -PVD plus
MONTELIBANO -	28 de julio	9:00 am Montelíbano	Montería – SED
MOMIL - PURISIMA - CHIMA - TUCHIN- SAN ANDRES	29 de julio	8:30 am MOMIL - 9:30 am PURISIMA - 8:30am CHIMA - 9:30am TUCHIN- 11:00am SAN ANDRES	Montería – SED

SE LES RECUERDA QUE LA PROYECCIÓN DEBE ESTAR REALIZADA EN SIMAT Y ESTAR GUARDADA EN ESTADO PENDIENTE POR APROBAR PARA AVANZAR SIN DEMORAS EN EL PROCESO, E IGUALMENTE DEBE SER REVISADA CON ANTERIORIDAD POR LOS DIRECTORES DE NÚCLEO PARA CONSTATAR QUE TODA LA INFORMACIÓN SUBIDA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA LEY DEMANDA.

CLAUDIA ENCINALES RÓDAS LIDER COBERTURA SED